



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1597

22 AGO 2008

LA PLATA,

VISTO la realización del “61 Aniversario de la Veneración a la Virgen María, bajo la abdicación de María Santísima Mamma Nostra Protectora del Pueblo de Bivongesi” perteneciente a la región de Calabria en Italia, a llevarse a cabo durante el mes de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, los festejos mencionados tuvieron su origen aquí en la Argentina, como motivación de los inmigrantes bivongesis de mantener viva la fe en su madre espiritual venerándola como lo hicieron en su pueblo natal;

Que, el encuentro significa además, la unión de todos los bivongesis y sus familiares renovando la nostalgia y costumbre del país de origen e integrando a las nuevas generaciones;

Que, las instituciones de la colectividad han perdurado, dando testimonio de la cultura de sus países de origen;

Que dichas fiestas son ya tradicionales en nuestra ciudad;

Que, atento lo expuesto, se considera la importancia de su realización en el partido de La Plata, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

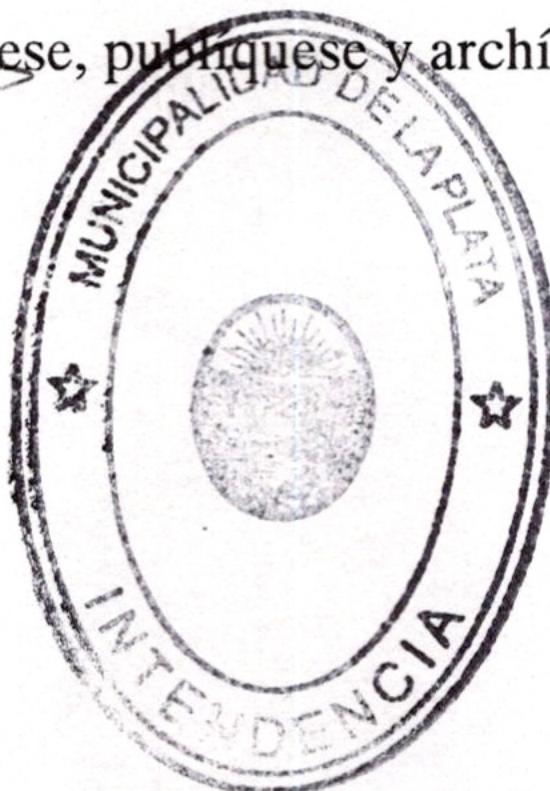
DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de **Interés Municipal** los festejos del “61 Aniversario de la Veneración a la Virgen María, bajo la abdicación de María Santísima Mamma Nostra Protectora del Pueblo de Bivongesi”, a llevarse a cabo durante el mes de septiembre del año en curso en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. DANIEL ENRIQUE NAVAS
SECRETARIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata